DECRETO Nº 0612

NEUQUÉN, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 001-L-11 del Instituto Municipal de Previsión Social -I.M.P.S.-, la Nota de la señora **LEIVA IDA BEATRIZ**, D.N.I Nº 17.416.685, el Decreto Nº 0830/03 y la Resolución Nº 099/11 del I.M.P.S.; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota, la nombrada solicita la re-evaluación del Retiro por Invalidez del cual es beneficiaria desde el día 01 de julio de 2003, según lo dispuesto por Decreto Nº 0830/03, cuya fotocopia se adjunta;

Que corren agregados Informes Médicos Psiquiátrico y Pericial, a través de los cuales se comunica que la señora LEIVA se encuentra en condiciones de realizar tareas administrativas;

Que el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, por Resolución Nº 099/11, resuelve dar de baja el beneficio de Retiro por Invalidez de la nombrada, a partir de su reincorporación efectiva al servicio activo en la Municipalidad de Neuquén;

Que por Pase Nº 448/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para incorporar en la Planta Permanente Municipal a la nombrada, con vigencia al día 02 de mayo de 2011;

Que por Informe Nº 249/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos -Pase Nº 596/11- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 02 de mayo de 2011, la ---------- Jubilación por Invalidez de la señora **LEIVA IDA BEATRIZ**, **L.P. Nº 5199 (Grupo 01)**, **D.N.I Nº 17.416.685**, **Clase 1964**, **Categoría 18**, que

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

fuera otorgada oportunamente por Decreto Nº 0830/03; según lo dispuesto por el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, mediante Resolución Nº 099/11, y lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe Nº 249/11.-

Artículo 2º) DAR DE ALTA en la Planta Permanente Municipal, con vigencia ---------- al día 02 de mayo de 2011, a la señora **LEIVA IDA BEATRIZ**, **L.P. Nº 5199 (Grupo 01)**, **D.N.I Nº 17.416.685**, **Clase 1964**, **Categoría 18**, en razón a lo dispuesto por Resolución Nº 099/11 del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social; para cumplir tareas administrativas en la División Ausentismo Progreso -Dirección Vinculación y Auditoría- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía; según Informe Nº 249/11 de la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di- ---------- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

FDO) BURGOS
BIANCHI.-

ES COPIA

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN PROVINCIA DEL NEUQUEN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1823
Fecha: 03 / 06 / 2011